

Otro Tiempo México A. C.

Centro Latinoamericano para la Paz, la Cooperación y el Desarrollo S. C.



Nº 7 / abril 2016 / Año 1

Por una vida libre de violencia a través de una propuesta de construcción de la Paz justa.



NOTICIAS

Nº7 / Abril 2016 / Año 1

La dignidad es un valor,
mucho más que una
elección.

Pág. 2.
Carta Bienvenida

Pág. 4.
Educar para la Paz

Pág. 8.
Paz: Construcción constante.

Pág. 9.
El poder de la Paz y la no
violencia.



NOTICIAS

Se debe generar una consciencia colectiva sobre la necesidad de una cultura de la paz enraizada en la sociedad con tanta fuerza que no deje lugar a la violencia.

Nº 7 / Abril 2016 / Año 1



Deja que la Paz sea tu camino y destino.

Buscando maneras de mejorar el mundo



Otro Tiempo México A.C. y el Centro Latinoamericano para la Paz, la Cooperación y el Desarrollo S. C., somos organizaciones hermanas dedicadas a la promoción del desarrollo humano, así como la formación en los derechos humanos y la cultura para la paz. La cultura de la paz no admite ingenuidad, exige las aportaciones de diversas ciencias, la proyección a todos los ámbitos de la vida y la incidencia tanto en el espacio privado como en el público. En suma supone un compromiso que exige decisión, conocimiento, estrategia. La paz nace sin duda en el corazón de las personas, y desde ahí es necesario proyectarla a la vida social, a la política, a la economía.

En el Preámbulo de la Constitución de la Unesco se expresa que puesto que las guerras nacen en la mente de las personas, es en la mente de las personas donde deben erigirse los baluartes de la paz. Esta afirmación es clara y sabia pero el problema es cómo deconstruimos la violencia aprendida, cómo desaprendemos la violencia y aprendemos la paz, cómo superamos la retórica del castigo, del endurecimiento de las leyes, de las amenazas como mecanismos de una falsa superación de la violencia.

En OTMAC y CELAPAZ sabemos que construir otro mundo es posible y por ello desde nuestras organizaciones buscamos trabajar para decidarnos a hacerlo, afrontar los retos, superar los obstáculos, desarrollar nuestros talentos y realizar nuestro potencial creativo, para indignarnos y ejercer la crítica, para oponernos a todo aquello que parece "natural" y constituye una forma más de la cultura de la violencia. Desde el trabajo que llevamos a cabo, buscamos encontrarnos y compartir con las personas y comunidades el compromiso por llevar a cabo su propia transformación personal y comunitaria, generando una nueva manera de ver, entender y vivir al mundo. Compartimos lo que señala Vicens Fisá: *Educar para una cultura de paz significa educar para la crítica y la responsabilidad, para la comprensión y el manejo positivo de los conflictos, así como potenciar los valores de diálogo y el intercambio y revalorizar la práctica del cuidado y de la ternura, todo ello como una educación prosocial que ayude a superar la dinámica destructiva y enfrentarse a las injusticias.*

Les invitamos a que nos encontremos, nos conozcamos y compartamos un compromiso de trabajo a favor de la cultura para la paz y los derechos humanos. Sean todas y todos bienvenidos.

Mtra. Laura Mendoza Molina
Directora OTMAC

Dra. María de los Ángeles Corte Ríos
Directora CELAPAZ

ÍNDICE

1/ **Carta**

2/ **Educar para la Paz**

3/ **Proyecto de Formación**

4/ **Paz: Construcción constante**

5/ **El Poder de la paz y la No Violencia**

6/ **Inclusión e Igualdad**

02

04

05

08

09

10



Todos los niños y niñas deben tener los mismos derechos sin distinción de sexo, color, religión o condición económica.



COLABORAN



EDUCAR PARA LA PAZ

Construimos de la mano con la comunidad una sociedad con eje en la vida, la dignidad, la igualdad entre las personas y la preservación del medio ambiente. A través de programas de formación, incidencia en políticas públicas y desarrollo sostenible, basados en valores como el respeto incondicional a los Derechos Humanos, la Igualdad de género, la promoción de la Cultura para la Paz, la Incidencia social y la transparencia, todo ello encaminado a la empatía social partiendo del reconocimiento de la dignidad propia y de las demás personas.



ARTÍCULO

Proyecto de Formación



Forjar una cultura de paz es hacer que los niños y los adultos comprendan y respeten la libertad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad.

En palabras del ex-director general de la UNESCO "tenemos la obligación moral de fomentar en nosotros y en los demás, la capacidad de oponernos a que un sinnúmero de cosas parezcan normales, cotidianas y aceptables, en el entorno tanto natural como social(...) Debemos luchar contra la pereza y la tendencia al conformismo y el silencio que la sociedad fomenta" (Mayor Zaragoza, 1994:53).

El proyecto de educación además ha de ser también una educación para el encuentro de las individualidades, una educación para la cooperación, la cesión de confianza, un lugar donde aprender el manejo de nuestras potencialidades de transformación y en donde los proyectos culturales se conviertan en actividad política. Planteamos construir un mapa conceptual de valores, que puedan significar un eje axial para seres humanos conscientes y respetables, que definan la Cultura para la Paz:

Respeto a la dignidad humana.

Defensa de los Derechos Humanos.

Amor, la justicia social y la libertad.

Recuperar la utopía: soñar y pensar en el futuro.

Construir nuestra propia identidad, con la empatía, la tolerancia, diversidad y solidaridad.



Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de Derechos Humanos (Noviembre 2011).

Artículo 1 1. Toda persona tiene derecho a obtener, buscar y recibir información sobre todos los derechos humanos y las libertades fundamentales y debe tener acceso a la educación y la formación en materia de DDHH. 2. La educación y la formación en materia de derechos humanos son esenciales para la promoción del respeto universal y efectivo de todos los DDHH y las libertades fundamentales de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los DDHH. 3. El disfrute efectivo de todos los DDHH, en particular el derecho a la educación y al acceso a la información, facilita el acceso a la educación y la formación en materia de DDHH.

Artículo 2 1. La educación y la formación en materia de DDHH están integradas por el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los DDHH y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los DDHH al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de DDHH.

2. La educación y la formación en materia de DDHH engloban la educación: a) Sobre DDHH, que incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de normas y principios de DDHH, valores que los sostienen y mecanismos que los protegen; b) Por medio de los DDHH, que incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos; c) Para los DDHH, que incluye facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los de los demás.

Artículo 3 La educación y la formación en materia de DDHH: 1. Son un proceso que se prolonga toda la vida y afecta a todas las edades. 2. Conciernen a todos los sectores de la sociedad, a todos los niveles de la enseñanza, teniendo en cuenta la libertad académica donde corresponda, y a todas las formas de educación, formación y aprendizaje, ya sea en el ámbito escolar, extraescolar o no escolar, tanto en el sector público como en el privado. Incluyen, entre otras cosas, la formación profesional, en particular la capacitación de instructores, maestros y funcionarios públicos, la educación continua, la educación popular y las actividades de información y sensibilización del público en general. 3. Deben emplear lenguajes y métodos adaptados a los grupos a los que van dirigidas, teniendo en cuenta sus necesidades y condiciones específicas.

La paz empieza por el rechazo de la violencia como forma de solucionar los conflictos. La paz se debe interiorizar culturalmente y esto supone erradicar la cultura de la guerra y la violencia como forma de resolver los problemas que genera el modelo de desarrollo actual.



"No hay camino para la Paz, la paz es el camino..."

Abraham Johannes
Muste

La Cultura para la Paz, más que una expresión, es el ejercicio de una historia de vida, una voz desde un nuevo paradigma que pueda responder a la pregunta de si la paz es posible, es una provocación multidimensional para aquellas personas, comunidades, gobiernos, instituciones, que apuesten por nuevas alternativas, nuevas visiones, nuevas preguntas, nuevos retos, nuevos dilemas, nuevas contradicciones, nuevas respuestas, a favor de pensarnos de manera diferente como humanidad.

La Cultura para la Paz, más que una expresión, es el ejercicio de un conjunto de acciones positivas cuyo principal interés es el respeto de los derechos humanos, y en consecuencia, la construcción de relaciones humanas plenas, comunidades en constructivo desarrollo. Varias instancias internacionales (como la OEA, la UNESCO o la ONU) han abordado el tema y reconocen su vital importancia para el mejoramiento de la sociedad contemporánea; para ello se han elaborado

normativas en el plano internacional para la vigilancia y la protección de los derechos humanos que México debe cumplir para capitalizar una verdadera Cultura para la Paz. Se entiende la Cultura para la Paz, no como un utópico ideal, sino como un proceso que exige determinadas competencias y habilidades que permitan a personas, a comunidades y a países enteros conseguirla en la medida de lo humanamente posible, así como su constante búsqueda conforme a los retos que plantea la existencia de las personas y de las sociedades.

Desde diversas disciplinas sociales, la Cultura para la Paz, resulta un tema importante de análisis y reflexión. La necesidad de comprender qué es la Paz, desde qué lugar se ha propuesto, cómo se ha construido a lo largo de la historia, qué posibilidades tiene de conseguirse en nuestros días, cómo cuestiona a las personas, a los gobiernos, a las y los actores sociales, son algunas de las preguntas que han de responderse.

ARTÍCULO

Paz: Construcción constante

"Nos escuchamos,
nos miramos,
convivimos.
Sin embargo,
¿Sabemos quienes
somos como
personas?"



La necesidad de erradicar la violencia de todo orden (moral, social, político, e interpersonal) y en todos los niveles, exige a la sociedad actual una educación más decidida, exigente y comprometida con la creación de espacios de convivencia constructivos que promuevan el respeto, concordia y unión entre las personas. En el trabajo por la Cultura para la Paz se parte del convencimiento de que la violencia no es connatural al ser humano, sino una elaboración sociocultural que se enraiza en la historia de las naciones, de las sociedades o de las familias.

La Paz debe ser entendida no solo como ausencia de violencia o guerras, sino como un estadio humano en el cual se tenga la posibilidad de reconocer, respetar y asegurar la promoción de la dignidad humana.

Así, sostenemos que **la Paz es un proceso de constante construcción; algo que se aprende, que se ejercita y que puede convertirse en un modo de vida.**

Eje Estratégico:

Solución Pacífica y Justa de Conflictos

El poder de la Paz y la no violencia



La transformación no violenta de conflictos es la parte más práctica de lo que es y se denomina, en el mundo académico y activista, como Teoría y Práctica de la No Violencia. La no violencia, es la visión actual de lo que han sido todo un conjunto de prácticas y visiones del mundo basadas en formas de insumisión, resistencias, desobediencia, rebeldía, cambio y transformación política, cultural económica y social, sin dañar a las personas pero apostando por la justicia. Es luchar contra el mal y las injusticias pero sin tener que dañar o matar a quienes las causan.

La transformación no violenta implica conocimientos teórico-prácticos sobre técnicas, conocimientos y saberes.

Los diversos tipos de violencia en las familias y en las escuelas suele ser invisibilizada y el daño generado a las y los niños marca su vida entera.

La violencia hacia las niñas y los niños es un grave problema de salud pública que genera una preocupación a nivel nacional y mundial.

Los conflictos son parte inherente a las relaciones humanas. De ordinario se trabaja con las familias y con las escuelas pero no se tiene una metodología ad hoc para apoyar a las y los niños. La importancia de este trabajo radica en el presente de la niñez, pues se modificará la grave situación que viven y a la vez se estará generando la posibilidad de que en su futuro no viva y no ejerza una situación de violencia aprendida a partir de un trabajo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de igualdad de género.

El abuso y la violencia no son válidos sobre las personas humanas. La dignidad es el sustento de los Derechos humanos.

Eje Estratégico:

Igualdad de Género

Inclusión e Igualdad

Todas las personas
humanas somos
absolutamente dignas.

La igualdad comienza
cuando aceptamos que
todos somos diferentes.



Desde la Carta de las Naciones Unidas firmada en 1945 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948, hasta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el tema de la igualdad entre hombres y mujeres bajo expresiones diferentes (derechos de la mujer, discriminación contra la mujer, igualdad jurídica de la mujer) se ha posicionado en la agenda global hasta el punto que ya resulta indiscutible prerequisite para el progreso. Sin embargo, persisten normativas que en algunos casos obstaculizan esa igualdad y en otros simplemente sólo la declaran, sin derivar en medidas concretas para su efectividad. Por ello, los avances legislativos en las áreas de discriminación deben analizarse a través de un enfoque integral del sistema jurídico.

Aunque en nuestro país, las políticas de equidad de género permiten incluir a mujeres y hombres en acciones para lograr una mejor sociedad en la teoría; la educación y la convicción son la base para lograr la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; por ello es necesario fomentar este principio desde el seno familiar para que ambos géneros tengan la misma oportunidad de participar en la toma de decisiones. El clima de violencia actual exige implementar acciones y actitudes para reeducar con enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de igualdad de género.

La homofobia está basada en la idea de que los actos, deseos e identidades homosexuales son inmorales, enfermos o inferiores a los heterosexuales.

Algunos expertos consideran a América Latina y el Caribe como la región con mayor número de crímenes homofóbicos del mundo. En México han existido avances en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI como la legislación que reconoce las uniones civiles y de hecho entre personas del mismo sexo. La SCJN resolvió después de un amplio debate nacional que el matrimonio entre personas del mismo sexo que entró en vigor en marzo del 2010 en el Distrito Federal, era constitucional, válido en todo el territorio nacional y con derecho a la adopción. Sin embargo hoy en día sólo en el Distrito Federal ha impulsado concretamente políticas públicas y legislativa en este tema a pesar de la Reforma Constitucional del 2011

que reconoce los Derechos Humanos contemplados en los tratados internacionales entre los que se encuentran los DESC y de la prohibición expresa de la discriminación por cuestiones de preferencia sexual. Por lo que debemos trabajar en evidenciar los vacíos y lagunas en la normatividad en este tema y las necesidades de las políticas públicas que reviertan, y prevengan esta discriminación. Fomentamos la creación de un marco jurídico garante de los derechos humanos de las personas LGBTI.



La homosexualidad no es una enfermedad, la homofobia sí. Trabajamos por un México incluyente, tolerante y plural.

Comprométete contigo y con la sociedad, toma el reto. Fórmate; dona tu tiempo y recursos; replica el conocimiento; vive desde, por y para los Derechos Humanos; genera empatía; fomenta una Cultura para la Paz.



Insurgentes 116-401, Col. Juárez,
Del. Cuauhtémoc. Ciudad de
México, CP. 06600

Tel: 55-52075144 y 62560415
otrotiempomexicoac@gmail.com

www.otrotempomexicoac.org



www.facebook.com/otrotempomexicoac



www.twitter.com/otrotiempomex

Cóndor 357-3, Col. Las Águilas,
Del. Álvaro Obregón. Ciudad de
México, CP. 01710

Tel: 55-44949901
celapazcode@gmail.com

¡Hagamos que suceda!